



Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Oficio: 062

7-marzo-2019

I. Descripción del servicio a contratar:

Mantenimiento integral a compresores de aire grado médico marca CIC-MEDICAL

I.1.- En su caso, relación de equipos:

Relación de equipos

No.	EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. SERIE	Ubicación
1	Compresor 1	Compresor TRIPLEX, de 15 H.P. marca CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	F110P-14-S80	PL3922	Dentro de la sala de máquinas del Departamento de Mantenimiento
2	Compresor 2		F110P-14-S80	PM3924	
3	Compresor 3		F110P-14-S80	PL3918	
4	Tanque		TRINITY IND	H140580	
5	Tanque		TRINITY IND	H140585	
6	Secador 1		SRM-1000	SRM10002014-2056	
7	Secador 2		SRM-1000	SRM10002014-2056	
8	Tablero de control		MPT1508	MPT1508-14-J-0353	
9	Compresor 1	Compresor DUPLEX, de 10 H.P marca genérica	Sin modelo	Sin número	10º PISO U.P.A
10	Compresor 2		Sin modelo	Sin número	
11	Tablero de control		Sin modelo	Sin número	
12	Tanque		Sin modelo	Sin número	
13	Secador 1		HPR100	H100A1151202037	
14	Secador 2		HPR100	H100A115120-X	
15	Tablero	Compresor Duplex marca POWEREX	MPD10083K4	H-II-II-145711191-447	Dentro de la sala de máquinas del Departamento de Mantenimiento
16	Compresor 1		M-20-209569-1396910	s/n	
17	Compresor 2		M-20-209569-1396909	s/n	
18	Tanque		s/n	1879262	
19	Secador 1		MD 35	1E+12	
20	Secador 2		MD 35	10000029	

EL SERVICIO INCLUYE TODAS LAS REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO.



Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

7-marzo-2019

- II. **Resultado de la investigación de Mercado.**-De conformidad con lo establecido en el Artículo 72 Fracción (II) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se acredita con base en la información proporcionada en el "Formato de control para la integración de la investigación de mercado" e "Investigación de Mercado" que se anexan a la presente justificación.

Se Anexa investigación de mercado

- III. **Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-**

III.1.- Plazo (vigencia):

7 de marzo al 31 de diciembre del 2019

III.2.- Condiciones (anexo técnico):

1. Especificaciones del servicio

El servicio de Mantenimiento requerido para los Compresores Grado Médico tiene como objeto mantener a todos y cada uno de ellos en estado óptimo de funcionamiento, para lo cual debe incluir mano de obra con experiencia, así como la supervisión necesaria.

2. Personal requerido para el servicio

El Proveedor deberá presentar para el servicio mínimo a 2 Técnicos, personal que realizará los Mantenimientos Preventivos y Correctivos de las bombas de vacío señaladas en el Anexo Uno.

- Se considerará como Técnico calificado aquel que cumpla con el perfil de Técnico lo anterior lo comprobará mediante certificado de estudios o presentará documentación donde demuestre su experiencia en el servicio de bombas de vacío (constancia de cursos y cartas de recomendación de empresas donde ha ejecutado el servicio requerido para este contrato.

El proveedor se presentará a cualquier hora en los días de la vigencia del contrato, a efecto de atender cualquier eventualidad que se presente teniendo como máximo un tiempo de reparación no mayor a 72 hrs desde su llegada a las instalaciones.

Nota: *Derivado del servicio al que son sometidos los equipos, no se podrá mantener fuera de servicio por más de las 72 hrs estipuladas con anterioridad.*

3. Currículum del personal

El Proveedor debe presentar el currículum del personal que vendrá a realizar los servicios, anexando copia de cursos de capacitación, dos cartas de recomendación de empresas donde conste que ha realizado servicio a equipos iguales o semejantes a los indicados en el Anexo A, esta carta debe tener el nombre completo de la persona que lo firma, teléfono y correo electrónico. Esta información la deben entregar en los primeros quince días de firmado el contrato.

4. Personal uniformado e identificado

El personal deberá tener una buena presentación, estar debidamente uniformados e identificados, deben portar una playera la cual deberá tener siempre visible el logo de la empresa, la credencial la deberán portar en un lugar visible y esta deberá contener la fotografía de quien la porta.



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

7-marzo-2019

El Departamento de Vigilancia de este Instituto, no recibirá como credencial de identificación para su acceso a las instalaciones del Instituto, la credencial de la empresa que representan, deberán dejar en la caseta de vigilancia una identificación oficial (pasaporte, credencial de elector, cartilla de servicio militar, cédula profesional).

5. Comunicación

Para dar solución a cualquier eventualidad que se presente en el servicio el Proveedor proporcionará un número telefónico donde se le pueda localizar las 24 horas del día durante la vigencia del contrato

6. Herramienta

Los Técnicos deben contar con la herramienta necesaria para realizar el servicio, escaleras y cualquier aditamento que requieran para la realización de los servicios.

7. Equipo de medición

Todo el equipo de medición necesario para el servicio debe tener certificado de calibración vigente durante todo el periodo del contrato

La copia del certificado de calibración lo debe entregar dentro de los primeros quince días de iniciado el contrato

8. Programa detallado del mantenimiento preventivo

El proveedor deberá entregar en su propuesta los costos unitarios por equipo, los cuadros de refacciones y suministros para cada equipo, indicando en estos las cantidades de suministros que utilizará para la realización del mantenimiento preventivo.

8.1 Calendario

Para la realización de los Mantenimientos Preventivos los trabajos se realizarán dentro de las instalaciones del Instituto comenzando a laborar a las 8:00 horas hasta terminar el servicio respetando las fechas calendarizadas de acuerdo a la tabla siguiente.

No.	EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. SERIE	Ubicación	Mantenimientos preventivos 2019
1	Compresor 1	Compresor TRIPLEX, de 15 H.P. marca CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	F110P-14-S80	PL3922	Dentro de la sala de máquinas del Departamento de Mantenimiento	• 23 de abril • 15 de octubre
2	Compresor 2		F110P-14-S80	PM3924		
3	Compresor 3		F110P-14-S80	PL3918		
4	Tanque		TRINITY IND	H140580		
5	Tanque		TRINITY IND	H140585		
6	Secador 1		SRM-1000	SRM10002014-2056		
7	Secador 2		SRM-1000	SRM10002014-2056		
8	Tablero de control		MPT1508	MPT1508-14-J-0353		
9	Compresor 1	Compresor DUPLEX, de 10	Sin modelo	Sin número	10º PISO U.P.A	



Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

7-marzo-2019

10	Compresor 2	H.P marca genérica	Sin modelo	Sin número	
11	Tablero de control		Sin modelo	Sin número	
12	Tanque		Sin modelo	Sin número	
13	Secador 1		HPR100	H100A1151202037	
14	Secador 2		HPR100	H100A115120-X	
15	Tablero		MPD10083K4	H-II-II-145711191-447	
16	Compresor 1		M-20-209569-1396910	s/n	
17	Compresor 2	Compresor Duplex marca POWEREX	M-20-209569-1396909	s/n	Dentro de la sala de máquinas del Departamento de Mantenimiento
18	Tanque		s/n	1879262	
19	Secador 1		MD 35	1E+12	
20	Secador 2		MD 35	10000029	

8.2 Reportes de servicio

Por cada Mantenimiento Preventivo que se realice se debe entregar un reporte el cual deberá estar firmado por el encargado en supervisar los servicios, firma y sello del Coordinador de Servicios.

Se deberán entregar los reportes de cada servicio con un checklist adicional a este, donde se especificará la rutina de servicio que se realizó a los equipos, realizado en original y una copia el mismo día de la fecha que indica el programa o máximo al día siguiente al supervisor designado por el Instituto, los documentos estarán membretados y foliados.

8.3 El reporte deberá contener los siguientes datos

- ✓ Fecha y hora de inicio del servicio
- ✓ área en la que está instalado el equipo.
- ✓ marca.
- ✓ modelo.
- ✓ no. de serie.
- ✓ capacidad.
- ✓ condiciones de operación
- ✓ anotar si se realizó el cambio de alguna pieza
- ✓ rutina de mantenimiento preventivo
- ✓ fecha y hora de concluido el servicio
- ✓ nombre del Técnico que realizó el servicio.
- ✓ El check list contendrá los puntos especificados en el punto 9.4

8.4 Rutina de mantenimiento preventivo

- a) verificar el anclaje del tanque de almacenamiento y sujetarlo si es necesario
- b) verificar y reapretar tornillería del cabezal y motor a la base
- c) verificación de los voltajes por fase y conexiones eléctricas



7-marzo-2019

- d) mantenimiento al tablero de control PLC
- e) verificación de los contactores.
- f) verificar arranque y potencia del motor
- g) verificar tiempo de llenado del compresor así como de recuperación del mismo
- h) verificar estado del manómetro y presión de trabajo del tanque, presión de operación.
- i) verificar válvulas de seguridad, purga automática y válvulas solenoides
- j) verificar disparo de válvulas de seguridad del tanque
- k) cambio de juntas del cabezal (una vez por año, en el primer servicio)
- l) cambio de baleros del cabezal (una vez por año, en el primer servicio)
- m) cambio pernos (una vez por año, en el primer servicio)
- n) cambiar pistón de baja presión (una vez por año, en el primer servicio)
- o) cambiar pistón de alta presión (una vez por año, en el primer servicio)
- p) cambio de bandas (una vez por año, en el primer servicio)
- q) cambio de anillos de pistón de baja presión (una vez por año, en el primer servicio)
- r) cambio de anillos de pistón de alta presión (una vez por año, en el primer servicio)
- s) cambio de filtros de admisión del cabezal(una vez por año, en el primer servicio)
- t) drenar tanque de almacenamiento (una vez por año, en el primer servicio)
- u) mantenimiento de los secadores
 - 1.- revisión del moto-compresor
 - 2.- revisión del evaporador
 - 3.- Filtro deshidratador cambio en el primer mantenimiento
 - 4.- Válvula de expansión cambio en el primer mantenimiento
 - 5.- realizar vacío del sistema para extraer la humedad interna del sistema
 - 6.- barrido y presurizado con nitrógeno
 - 7.- carga de gas R 134a
 - 8.- verificar que no se tengan fugas en el sistema
 - 9.- verificar el funcionamiento del ventilador
 - 10.- verificar el sistema de control
 - 11.- arranque y puesta a punto de rocío
- v) cambio del plato de válvulas (una vez por año, en el primer servicio)
- w) cambiar elementos de filtros de línea de aire los cuales deben ser marca "NORGUEN" (una vez por año, en el primer servicio)

9. Mantenimiento correctivo

Si el Mantenimiento Correctivo se ocasiona por falta de Mantenimiento Preventivo o por no seguir las indicaciones del supervisor designado y/o Coordinador de Servicios, el cargo por las reparaciones lo absorberá el proveedor.

Por cada Mantenimiento Correctivo que se realice se debe entregar un reporte el cual deberá estar firmado por el encargado en supervisar los servicios, firma y sello del Coordinador de Servicios.

9.1 Pasos a seguir en un mantenimiento correctivo

- a) Una vez que sea detectado un equipo descompuesto se notificará al proveedor por medio de una llamada telefónica para que se presente durante las siguientes 2 horas a realizar un diagnóstico y si es posible la reparación. Si la falla ocurre después del Primer
- b) Mantenimiento Preventivo o antes de la fecha de término de garantía de este contrato los gastos y refacciones deberán ser solventados por el Proveedor.



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

7-marzo-2019

- c) Todas las refacciones que el Proveedor coloque deben ser de la marca recomendada por el fabricante y las refacciones que cambie las deben entregar a la Coordinación de Servicios, entregará a la Coordinación de Servicios.
- d) El tiempo de respuesta será inmediato y el equipo deberá quedar reparado antes de las 24 horas a partir de la hora que se realizó el reporte, se informa que por cada día de atraso después del tiempo estipulado para la reparación se hará acreedor a la sanción correspondiente de acuerdo a las cláusulas del contrato.

El Supervisor se presentará a cualquier hora durante la vigencia del contrato, a efecto de atender cualquier eventualidad que se presente.

10. Complementos del servicio

El prestador del servicio, expedirá al Jefe del Departamento de Mantenimiento, un certificado que garantice que el equipo se encuentra en condiciones óptimas de funcionamiento, este documento lo deberá entregar del 22 al 26 de Diciembre del 2019.

IV. Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 72 fracciones (II) de su Reglamento: (ver Anexo1)

V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA)

2019 \$ 1,564,800.00 (Un millón quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

VI. Forma de pago propuesta.-

Mensualidades vencidas del 7 de marzo al 31 de diciembre del 2019

VII. Empresa propuesta para la adjudicación.

Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.

Representante: Lic. Norma Angélica Reyes Linerio

Dirección: 2ª Cerrada de calle 4 No. 27 Col. Granjas San Antonio México 07070 Ciudad de México

Teléfono 5685 1515 ó 5685 1146

Correo electrónico: n.reyes@cic-sa.com.mx

VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 72 fracción (II) de su Reglamento: (ver Anexo1), se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

Economía

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, tendrá la posibilidad de cumplir con los objetivos respecto a la presentación de servicios de salud, (en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus área de especialización), con lo antes expuesto se demuestra el hecho de que el criterio de economía es aplicable al pretender realizarse una Adjudicación Directa.



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

7-marzo-2019

Eficacia

Con el procedimiento de contratación propuesto se obtiene el resultado práctico deseado, al encontrarse todas las acciones de este Instituto regidas por un cálculo de costo-beneficio y además la necesidad y urgencia del servicio a contratar exige una capacidad de respuesta inmediata la cual se obtiene de la Adjudicación Directa, toda vez que, la oportunidad de atención del requerimiento, evita gastos innecesarios y pérdidas significativas que se ocasionarían de haberse seleccionado el procedimiento de licitación Pública.

Los compresores grado médico requieren personal capacitado para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos, el adjudicar el servicio a la empresa Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V. ofrece que las refacciones a suministrar sean originales y el tiempo de entrega es inmediato, lo que garantiza que las tomas de vacío ubicadas en áreas críticas no se quedarán sin el suministro, ya que podría ser peligroso para un paciente el no contar con alguna aspiración a tiempo.

Artículo 72.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

II. Para acreditar que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, a que hace referencia la fracción I, se deberán acompañar los documentos con los que se acredite tal situación, como son los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados.

Se entenderá que cuentan con derechos exclusivos los testigos sociales, así como los auditores externos que designe la Secretaría de la Función Pública en ejercicio de sus atribuciones;

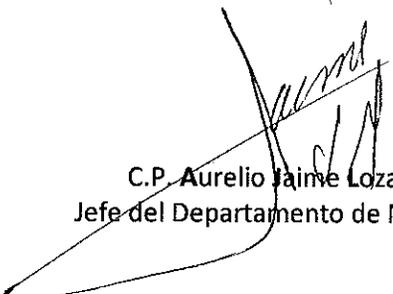
Solamente la empresa Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V., posee el título de distribuidor exclusivo en México, se anexa a este comunicado carta de exclusividad de marca.

IX. **En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:**

IX.1. Estudio de Factibilidad, y
No aplica

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes
No aplica

Atentamente


C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez
Jefe del Departamento de Mantenimiento



COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

11. COTIZACIONES

25 de Febrero, 2019, Ciudad de México

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"

C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez
Jefe del Departamento de Mantenimiento
Presente

1. Cotizaciones

La cotización para el contrato anual se debe presentar de acuerdo al siguiente formato
7 de marzo del 2019 al 31 de diciembre del 2019

	No.	EQUIPO	Precio unitario	Precio por dos servicios 2019
Compresor Triplex 15HP	1	Compresor 1	\$314,424.00	\$628,848.00
	2	Compresor 2		
	3	Compresor 3		
	4	Tanque		
	5	Tanque		
	6	Secador 1		
	7	Secador 2		
	8	Tablero de Control		
Compresor Duplex 10HP	16	Compresor 1	\$233,988.00	\$467,976.00
	17	Compresor 2		
	18	Tablero de Control		
	19	Tanque		
	20	Secador 1		
Compresor Duplex 10HP	21	Secador 2	\$233,988.00	\$467,976.00
	22	Tablero		
	23	Compresor 1		
	23	Compresor 2		
	24	Tanque		
	25	Secador 1		
26	Secador 2			
SUBTOTAL				\$1,564,800.00

SUBTOTAL \$1,564,800.00
I.V.A. \$250,368.00
TOTAL \$1,815,168.00

Los precios presentados son en Moneda Nacional y serán fijos durante la vigencia del contrato.
Los precios presentado son más I.V.A.

Protesto lo necesario
Atentamente

Comercializadora Internacional de
Compresores, S.A. de C.V.
Norma Angélica Reyes Linerio
Apoderada Legal



▶ INNOVAMOS EL AIRE